



Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pago de bonificación forestal

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, consulta a la Tesorería General de la República (TGR) por el pago de una bonificación forestal por un proyecto aprobado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Importante:

- La bonificación forestal está sujeta a la compensación de deudas fiscales y/o retenciones, tanto como propietario como concesionario del predio.
- No puedes recibir este beneficio si tienes la [bonificación a la mano de obra en zonas extremas](#).

Consulta por el pago durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de la TGR**.

Consulta por la bonificación forestal

Para realizar el trámite:

- Ingresa al [sitio web de la TGR](#) con tu [Clave Tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).
- Dirígete a la [oficina de la TGR](#) más cercana.

Consideraciones:

- Para consultar debes estar en el informe de bonificación forestal, emitido por CONAF.
- La solicitud de la bonificación la debes realizar en CONAF.
- Este beneficio podrás recibirlo si eres propietario que realiza actividades de forestación, recuperación de suelos y/o estabilización de:
 - Dunas en suelos frágiles, dañados o en proceso de desertificación.
 - Suelos degradados o degradados con pendientes superiores a 100 %.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Ingresa al [centro de ayuda TGR](#).
- Llama a la mesa de ayuda TGR al **600 4000 444** (revisa el [horario de atención](#)).